



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DE
ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA y SORIA

MEMORIA AÑO 2020

Director: José Amador Martínez Tejedor

ÍNDICE

1. Presentación	4
2. Estructura y organización del IMLCF	6
2.1 Organigrama del IMLCF	6
2.2 Estructura y organización del personal	7
2.3. Estructura del trabajo	9
2.3.1 Plan de guardias	9
2.3.1.1 Dirección Burgos	9
2.3.1.2 Subdirección Ávila	9
2.3.1.3 Subdirección Segovia	9
2.3.1.4 Subdirección Soria	10
2.3.2 Servicio de Patología Forense	10
2.3.2.1 Dirección Burgos	10
2.3.2.2 Subdirecciones Ávila, Segovia y Soria	10
2.3.3 Servicio de Clínica Forense	10
2.3.3.1 Dirección Burgos	10
2.3.3.2 Subdirecciones Ávila, Segovia y Soria	11
2.3.4 Servicio de Laboratorio	11
2.3.5 Sección de Ordenación y Archivo	11
2.4 Medios materiales	11
2.5 Protocolos de actuación	12
2.6 Aplicaciones informáticas	12
3. Clínica Médico Forense: información general de la actividad	13
3.1 Número total de informes	13
3.2 Número de reconocimientos médicos forenses realizados	14
3.3 Cuadro resumen del Servicio de Clínica Forense	15
3.4 Datos Clínica Forense desglosados por áreas y provincias	16
3.4.1 Datos globales del área de Valoración del Daño Corporal	16
3.4.2 Datos del área de Valoración Corporal por partidos judiciales	17
3.4.3 Datos del área de Psiquiatría Forense	18
3.5 Actuaciones en Violencia de Género	24
3.5.1 Reconocimientos médico forenses	24
3.5.2 Actuaciones Equipos Psicosociales	25
3.6 Actuaciones Equipos Psicosociales (distintos a Violencia de Género)	25
3.7 Pericias extrajudiciales (Real Decreto 1148/2015)	26
3.8 Otros	28
3.8.1 Reconocimientos médico forenses en Violencia Doméstica	28
3.8.2 Informes negligencias médicas y pericias juzgados de los Social	28
4. Patología Forense	32
4.1 Datos estadísticos	32
4.2 Levantamientos de cadáveres, autopsias y pruebas complementarias	34
4.2.1 Levantamiento de cadáveres	34
4.2.2 Autopsias	34
4.2.3 Pruebas complementarias	37
4.3 Tablas de actividad obtenidas IML-Web	38

5. Laboratorio Forense	44
5.1 Toxicología en sujetos vivos	44
5.2 Biología en sujetos vivos	45
5.3 Muertes por reacción aguda a sustancias reactivas	45
5.4 Toxicología en cadáveres	46
5.5 Muestras para estudio histopatológico	46
5.6 Muestras para otros estudios	46
6. Docencia, Convenios y Formación	46
7. Participación en comisiones, grupos de trabajo, etc.	47
8. Otros	47
8.1 Pericias psicológicas externas	47
8.2 Actividades realizadas por los órganos de dirección	47
8.2.1 Actividades realizadas por los subdirectores	47
8.2.2 Actividades realizadas por el Consejo de Dirección	47
8.3 Gastos del IMLCF asumidos por la Gerencia Territorial de Justicia	49
8.4 Actuación de la Secretaría	50

1.- PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 (j) de la Orden JUS/3344/2002, presentamos la Memoria Anual de actividades del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ávila, Burgos, Segovia y Soria del año 2020, conforme a las indicaciones de la Subdirección General de Cooperación y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia de fecha 18 de febrero de 2021.

La pandemia por COVID-19 declarada por la OMS el día 11 de marzo de 2020, el estado de alarma decretado por el Gobierno mediante RD 463/2020 de 14 de marzo y sus prórrogas posteriores, a fin de contener la expansión del virus y proteger la salud de los ciudadanos, han supuesto una reorganización de los servicios del IMLCF de Burgos y de la actuación de los profesionales, siguiendo las directrices del Ministerio de Justicia, especialmente la Resolución de la Secretaria General por la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia de 11/03/2020, las resoluciones de la Secretaría de Estado de Justicia sobre Servicios Esenciales en la Administración de Justicia, de 14/03/2020 y 16/03/2020, la Resolución del Ministro de Justicia de fecha 23/03/2020 sobre Seguridad Laboral de la Administración de Justicia y la Resolución del Ministro de Justicia de fecha 24/03/2020, sobre la “puesta a disposición del Ministerio de sanidad de los cuerpos especiales de la Administración de Justicia para prestar servicios sanitarios y/o de laboratorio en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19”. Al mismo tiempo y de forma prioritaria las disposiciones de las autoridades sanitarias, específicamente las indicaciones del documento “Procedimiento de actuación frente a los casos de coronavirus, del Instituto de Salud Carlos III, de 15/03/20 y el Documento técnico sobre el manejo de cadáveres de casos Covid-19 de la Sociedad Española de Anatomía Patológica, de 05/03/20 y actualizaciones posteriores, todo ello con el fin de preservar la salud de los trabajadores del IMLCF y de los usuarios que precisan los servicios del IMLCF y de poder prestar los servicios específicos con garantías sanitarias y rigor pericial, en una primera etapa los establecidos como esenciales y progresivamente todos los demás, durante las fases sucesivas de desescalada.

En todo momento ha estado abierto el IMLCF en el horario ordinario, se han mantenido los servicios de guardia y las actuaciones esenciales, estableciendo directrices mediante comunicación escrita al personal de las 4 provincias los días 12, 13 y 16 de marzo de 2020 sobre organización del trabajo y medidas de protección individual y colectiva, comunicación de casos positivos de coronavirus del personal, servicios mínimos, en coordinación con la DG para el Servicio Público de la Justicia y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio; se establecieron turnos de teletrabajo de los facultativos, salvoconductos de movilidad, sustitución en caso de contagio o de síntomas sospechosos, coordinación con los juzgados, FFSS y funerarias e indicaciones específicas sobre la actuación en los levantamientos de cadáveres y autopsias, directrices de la SEPAR, realización de PCR a los cadáveres con la colaboración de los servicios de microbiología de los hospitales, etc.

La organización del trabajo durante el estado de alarma y la desescalada ha permitido dar, con los medios e instrucciones del Ministerio, un impulso decisivo en la utilización de los medios telemáticos, tanto para exploraciones de enfermos mentales mediante videollamada al servicio de psiquiatría (internamientos psiquiátricos no voluntarios) y de los presos mediante videoconferencia con los centros penitenciarios; al mismo tiempo a la utilización de la base de datos MEDORA del SACYL para el acceso a la historia clínica en los casos autorizados, a fin de reducir a las imprescindibles las citaciones de usuarios en las sedes del IMLCF y poder emitir informe analizando la información disponible conforme

las indicaciones del art. 21 del RDL 16/2020 (*Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia*), que establece: “los informes médico forenses podrán realizarse basándose en la documentación disponible si ello es posible”; durante el tiempo establecido en esa norma (tres meses tras el levantamiento del estado de alarma) y posteriormente según lo establecido por el art. 16 de la *Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, que dice: “ Hasta el 20 de junio de 2021 inclusive, los informes médico-forenses podrán realizarse basándose únicamente en la documentación médica existente a su disposición, que podrá ser requerida a centros sanitarios o a las personas afectadas”.*

El 11 de mayo de 2020 se dieron instrucciones sobre la programación del retorno a la normalidad, siguiendo las directrices de la Orden JUS/394/2020, de 8 de mayo, conocido como “plan de desescalada”, con 4 fases sucesivas, lo que ha permitido recuperar la actividad pericial no esencial de forma rápidamente progresiva.

Por otro lado, en el marco de la Resolución del Ministro de Justicia de fecha 24/03/2020, sobre la puesta a disposición del Ministerio de Sanidad de los cuerpos especiales de la Administración de Justicia para prestar servicios sanitarios y/o de laboratorio en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se estableció una colaboración formal con la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León, mediante la cual los médicos forenses de los tres IMLCF de Castilla y León procedieron a analizar todos los certificados de defunción de los fallecidos desde el mes de abril de 2020 (en el caso del IMLCF de Burgos, Ávila, Segovia Y Soria se completó también con el mes de marzo de 2020), a fin de establecer con precisión la causa de la muerte por COVID, difícil sobre todo en los primeros meses de la pandemia, diferenciando los fallecidos por COVID confirmado y probable del resto de las causas de muerte; se contó con la colaboración de las empresas funerarias que remiten los certificados diariamente de forma telemática, se aclaran los casos dudosos mediante el acceso a la base de datos MEDORA y en otras ocasiones mediante contacto telefónico con la familia de los fallecidos; la colaboración continúa en el año 2021 y sobre la misma hemos publicado una carta al Director en la Gaceta Sanitaria. Sobre la gestión de los cadáveres durante la pandemia hemos publicado un artículo en la Revista Española de Medicina Legal.

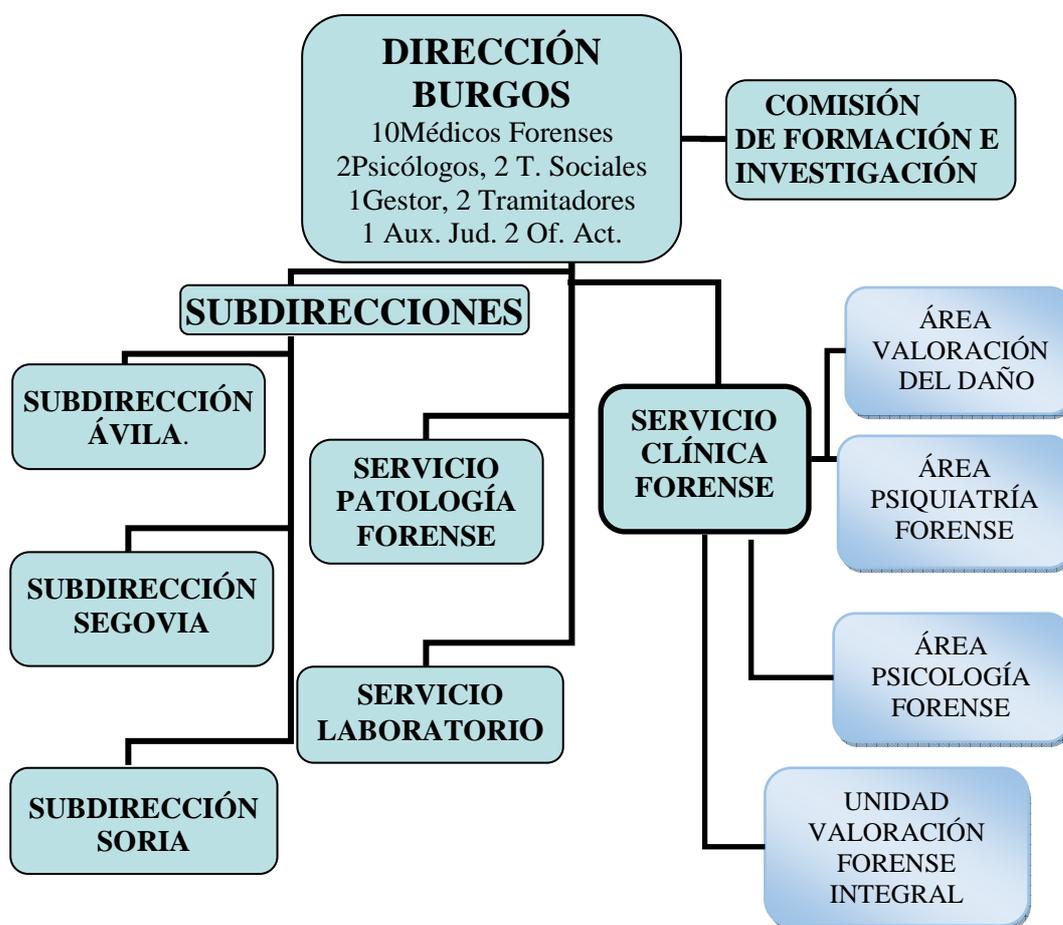
Hay que destacar también que siguiendo la instrucción del Ministerio de Justicia de fecha 1/07/19, se han cumplimentado los boletines estadísticos de defunción con intervención judicial (BEDIJ) mediante la aplicación IML web del INE, en Burgos por los médicos forenses asignados al Servicio de Patología Forense y en las demás provincias por los respectivos subdirectores, lo que es decisivo para disponer de estadísticas fiables sobre las causas de muerte en los fallecimientos con intervención judicial.

Agradecemos al personal del IMLCF, médicos forenses, psicólogos, trabajadores sociales, oficiales de actividades específicas y personal de la Secretaría: gestión, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial el trabajo realizado y su disponibilidad y espíritu de servicio durante un año especialmente difícil por la pandemia. Destacamos también la colaboración constante de la Gerencia Territorial del Ministerio en Burgos, imprescindible para el funcionamiento adecuado del IMLCF.

2.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL IMLCF

El IMLCF integra las provincias de Burgos (Dirección) y las de Ávila, Segovia y Soria (Subdirecciones).

2.1. ORGANIGRAMA DEL IMLCF



2.2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL

El IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria desarrolla su actuación en las provincias señaladas, con la siguiente dotación de personal, estructura y organización:

Dirección (Burgos):

- Servicio Patología Forense
- Servicio Clínica Forense
- Servicio Laboratorio
- Sección de Ordenación y Archivo
- Secretaria

10 médicos forenses:

- Director
- Servicio Patología Forense
- Servicio Clínica Forense
- Servicio Laboratorio
- Sección de Ordenación y Archivo
- 5 médicos forenses generalistas

2 psicólogos y 2 trabajadores sociales:

- Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género
- Equipo psicosocial de Familia

Secretaría:

- Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
- Funcionarias del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

2 Oficiales de Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias)

Subdirección de Ávila:

4 médicos forenses:

- Subdirector
- Jefe de Sección de Clínica Médico Forense
- 2 médicos forenses generalistas

1 psicóloga y 1 trabajadora social:

- Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género
- Realiza pericias en asuntos civiles de “Familia”

Secretaría:

- 1 funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- 1 funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

2 Oficiales de Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- 1 a tiempo completo
- 1 a tiempo “compartido” entre Ávila y Segovia

Subdirección de Segovia:

4 Médicos forenses:

- Subdirector
- 3 médicos forenses generalistas

1 psicólogo y 1 trabajador social

Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género
Realiza pericas en asuntos civiles de “Familia”

Secretaría:

- 1 funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- 1 funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

2 Oficiales de Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- 1 a tiempo completo
- 1 a tiempo “compartido” entre Ávila y Segovia

Subdirección de Soria:

4 Médicos forenses:

- Subdirectora
- 3 médicos forenses generalistas

1 psicólogo y 1 trabajador social

Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género
Realiza pericas en asuntos civiles de “Familia”

Secretaría:

- 1 funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- 1 funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

2 Oficiales de Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias)

2.3. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

2.3.1 PLAN DE GUARDIAS

Se desarrolla mediante dos áreas de guardia en cada una de las cuatro provincias que integran el IMLCF, conforme a la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio, y a la Instrucción de la DG de fecha 26 de enero de 2005, solicitadas tras el acuerdo del Consejo de Dirección.

2.3.1.1 DIRECCIÓN-BURGOS

Dos áreas de Guardia:

- Guardia Burgos Área Centro, integra los partidos judiciales de:

Burgos capital: 4 Juzgados de Instrucción (jurisdicción separada)
y Juzgado de Violencia sobre la mujer
Lerma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
Salas de los Infantes (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

- Guardia Burgos Periferia, integra los partidos judiciales de:

Aranda de Duero (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
Miranda de Ebro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
Villarcayo (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
Briviesca (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

2.3.1.2. SUBDIRECCIÓN-ÁVILA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia de Ávila Capital, integra el partido judicial de Ávila (5 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

- Guardia Ávila Periferia, integra los partidos judiciales de:

Arévalo (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
Piedrahita (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
Arenas de San Pedro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

2.3.1.3 SUBDIRECCIÓN-SEGOVIA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia Segovia Centro, integra el Partido Judicial de Segovia (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción).

- Guardia Segovia Periferia, integra los partidos judiciales de:

Sepúlveda (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
Cuéllar (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
Santa María la Real de Nieva (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

2.3.1.4 SUBDIRECCIÓN-SORIA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia de Soria Centro, integrada por el Partido Judicial de Soria (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Guardia de Soria periferia, integrada por los partidos judiciales de:

Almazán (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
El Burgos de Osma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

2.3.2 SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

2.3.2.1 Dirección BURGOS

Levantamientos de cadáveres: médico forense de guardia.

Autopsias:

- De lunes a viernes las autopsias son realizadas por dos 2 médicos forenses: Jefe de Servicio de Patología y otro médico forense.
- Sábados, domingos y festivos: los médicos forenses de guardia.

2.3.2.2 Subdirecciones ÁVILA, SEGOVIA Y SORIA

Dadas las características de las mismas, que impide una distribución del trabajo por servicios, los levantamientos de los cadáveres y las autopsias son realizados por los médicos forenses de guardia.

2.3.3 SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

2.3.3.1 Dirección BURGOS:

A) Área de Valoración del Daño corporal:

Clínica Médico Forense (Burgos): 3 médicos forenses (dedicación principal)

Delegaciones de la Clínica Médico Forense: 3 médicos forenses

B) Área de Psiquiatría Forense:

Clínica Médico Forense (Burgos): 3 médicos forenses (dedicación principal)

Delegaciones de la Clínica Médico Forense: 3 médicos forenses

C) Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género (UVFI)

Integrada por los Médicos Forenses de la sección de psiquiatría, y los médicos forenses que prestan servicio en las delegaciones de la Clínica Forense, junto con 1 Psicóloga y 1 Trabajadora Social.

2.3.3.2 Subdirecciones ÁVILA, SEGOVIA Y SORIA:

Dadas las características de las mismas, que impide una distribución del trabajo por servicios, cada forense está adscrito a uno o más juzgados de la capital y de la provincia, desarrollando las pericias interesadas por los mismos (valoración del daño corporal, psiquiatría, violencia de género y otras: juzgados de lo social, negligencias, estudios paternidad, etc.)

2.3.4 SERVICIO DE LABORATORIO:

Dirección BURGOS: 1 médico forense, Jefa Servicio.

2.3.5 SECCIÓN DE ORDENACIÓN Y ARCHIVO

Dirección BURGOS: 1 médico forense, Jefe de Sección

2.4 MEDIOS MATERIALES

DEPENDENCIAS:

a) Dirección BURGOS:

Sede Dirección IMLCF: Avda. Islas Baleares, nº 1. 09006 BURGOS
Sede Juzgados, Avda. Reyes Católicos, nº 53

b) Subdirección ÁVILA:

Sede Juzgados. C/ Ramón y Cajal, 1. 05001 ÁVILA
Sala de Patología: Residencia Infantas Elena y Cristina. Avda. Juan Pablo II, s/n

c) Subdirección SEGOVIA:

Sede de los Juzgados, C/ San Agustín, 26-28. 48100 SEGOVIA
Sala de Patología: Tanatorio San Juan de la Cruz. Tercios Segovianos, s/n.

d) Subdirección SORIA:

Sede de los Juzgados. Palacio Condes de Gómara. C/ Aguirre, 3-5. 42002 SORIA
Sala de Patología: Hospital Virgen del Mirón. Carretera Logroño, 8.

2.5 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- Protocolo de actuación en Violencia sexual
- Protocolo de remisión de muestras al INTCF
- Guía de trabajo para la asistencia médico-forense a personas en régimen de privación de libertad CMF CCT 2017
- Protocolo que han de utilizar los médicos forenses en el reconocimiento de los detenidos.
- Protocolo nacional de actuación médico-forense y de policía científica en sucesos con víctimas múltiples.
- Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo en violencia de género (2020)
- Protocolo de actuación médico forense de valoración de víctimas de trata de seres humanos.
- Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica
- Actuación en la Atención a MENORES VÍCTIMAS en los IMLCF-CMF 2018
- Protocolo COVID: la grave situación de la pandemia por SARS-COV-19 sufrida a partir del mes de febrero de 2020, condicionó enormemente el trabajo de todo el personal del IMLCF que tuvo que adaptarse a las normas dictadas por las autoridades sanitarias y por el Ministerio de Justicia.
 - En lo que se refiere al Servicio de Patología Forense, se dictaron normas para los levantamientos y autopsias siguiendo las distintas recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de la Sociedad Española de Patología Forense, en los aspectos de precauciones a adoptar, utilización de EPIS, toma de muestras en el cadáver para realización de test PCR previo a la autopsia, para lo cual se contó con la inestimable colaboración del Laboratorio de Microbiología del Hospital Universitario de Burgos, y realización de test de antígenos en determinados supuestos antes de la autopsia.

2.6. APLICACIONES INFORMÁTICAS:

Utilización normalizada y generalizada de las aplicaciones informáticas: Orfila, LexNet, Visor Horus, Ainoa, IML Web, MEDORA (SACYL).

3. CLÍNICA MEDICO FORENSE: INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

3.1 NÚMERO TOTAL DE INFORMES (excluidos equipos psicosociales)

Lesiones: 2.168

Burgos: 1.108

Ávila: 401

Segovia: 443

Soria: 216

Psiquiatría: 1.481

Burgos: 537

Ávila: 380

Segovia: 301

Soria: 263

Agresiones sexuales: 35

Burgos: 21

Ávila: 5

Segovia: 8

Soria: 1

Mala praxis: 27

Burgos: 7

Ávila: 0

Segovia: 18

Soria: 2

Juzgados de lo Social: 89

Burgos: 46

Ávila: 5

Segovia: 36

Soria: 2

Informes S. Clínica	Lesiones	Psiquiatría	Ag. Sexuales	Malpraxis	J. Social
BURGOS	1108	537	21	7	46
ÁVILA	401	380	5	0	5
SEGOVIA	443	301	8	18	36
SORIA	216	263	1	2	2
TOTAL	2168	1481	35	27	89

3.2 NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICO FORENSES REALIZADOS

(Es frecuente que un lesionado o un enfermo mental sea reconocido varias veces antes de emitir un solo informe de sanidad o de psiquiatría forense)

LESIONES: 2.298

Burgos: 1.313

Ávila: 358

Segovia: 443

Soria: 184

PSIQUIATRÍA: 1.489

Burgos: 559

Ávila: 370

Segovia: 304

Soria: 256

ASISTENCIA A JUICIOS (citaciones): 764

Burgos: 576

Ávila: 66

Segovia: 66

Soria: 56

3.3 CUADRO RESÚMEN DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L SEXUAL	M. PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
BURGOS (PROV)	1108	537	21	7	610	2283
ARANDA	200	26	1	-	12	239
BRIVIESCA	68	12	-	-	1	81
BURGOS	546	407	17	7	576	1553
LERMA	16	5	-	-	5	26
MIRANDA	213	43	2	-	10	268
SALAS	8	4	-	-	1	13
VILLARCAYO	57	40	1	-	5	103
ÁVILA (PROV)	401	380	5	-	66	852
ÁVILA	302	168	2	-	62	534
ARENAS	48	39	2	-	-	89
ARÉVALO	24	160	1	-	-	185
PIEDRAHITA	27	16	-	-	1	44
SEGOVIA (PROV)	443	301	8	18	66	836
CUÉLLAR	49	10	-	1	-	60
SANTA Mª	36	24	-	3	-	63
SEGOVIA	308	241	7	13	66	635
SEPÚLVEDA	50	26	1	1	-	78
SORIA (PROV)	216	263	1	2	56	538
ALMAZÁN	34	24	-	-	-	58
BURGO OSMA	17	20	-	-	-	37
SORIA	165	219	1	2	56	443

3.4 DATOS CLINICA FORENSE DESGLOSADOS POR ÁREAS Y PROVINCIAS

3.4.1 Datos globales del área de Valoración del Daño Corporal

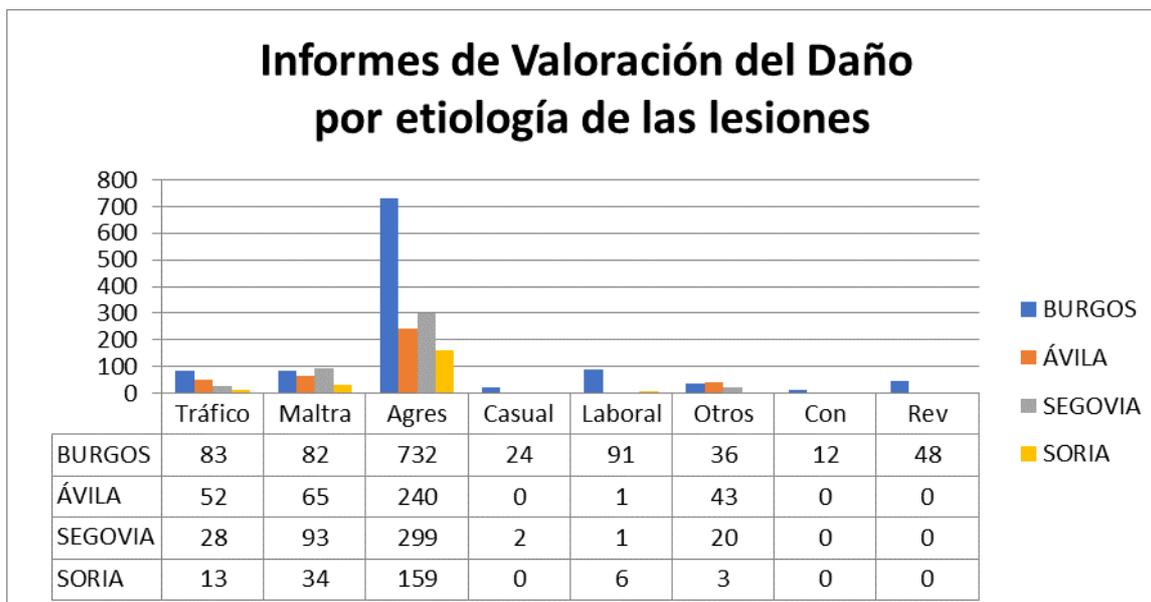
ETIOLOGÍA	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Con.	Rev.	TOTAL
BURGOS	83	82	732	24	91	36	12	48	1108
ÁVILA	52	65	240	-	1	43	-	-	401
SEGOVIA	28	93	299	2	1	20	-	-	443
SORIA	13	34	159	-	6	3	-	-	216

EDAD	<18 AÑOS	18/30 AÑOS	30/50 AÑOS	50/70 AÑOS	>70 AÑOS	NC	TOTAL
BURGOS	138	296	414	212	47	1	1108
ÁVILA	24	73	122	64	24	94	401
SEGOVIA	39	111	195	83	15	-	443
SORIA	19	68	76	42	8	3	216

SEXO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
BURGOS	723	385	1108
ÁVILA	229	172	401
SEGOVIA	262	181	443
SORIA	129	87	216

NÚMERO RECONOCIMIENTOS CLÍNICA MÉDICO FORENSE

BURGOS	1313
ÁVILA	358
SEGOVIA	443
SORIA	184



3.4.2 Datos de la sección del área de Valoración del Daño Corporal por partidos judiciales

BURGOS

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
BURGOS	51	23	383	6	53	3	-	27	546
ARANDA	11	20	141	2	5	-	8	13	200
LERMA	-	1	10	-	1	3	-	1	16
SALAS	1	-	5	-	1	-	-	1	8
BRIVIESCA	4	6	39	15	-	3	-	3	68
MIRANDA EBRO	13	25	114	-	26	30	3	2	213
VILLARCAYO	3	7	40	1	5	-	-	1	57
	93	82	732	24	91	39	0	48	1108

ÁVILA

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
ÁVILA	50	53	163	-	-	36	-	-	302
ARÉVALO	1	4	18	-	-	1	-	-	24
PIEDRAHITA	1	5	19	-	-	2	-	-	27
ARENAS SAN PEDRO	-	3	40	-	1	4	-	-	48
	52	65	240	0	6	43	0	0	401

SEGOVIA

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
SEGOVIA	27	59	205	2	-	15	-	-	308
SEPÚLVEDA	1	15	33	-	-	1	-	-	50
SANTA M ^a	-	5	27	-	1	3	-	-	36
CUÉLLAR	-	14	34	-	-	1	-	-	49
	28	93	299	2	1	20	0	0	443

SORIA

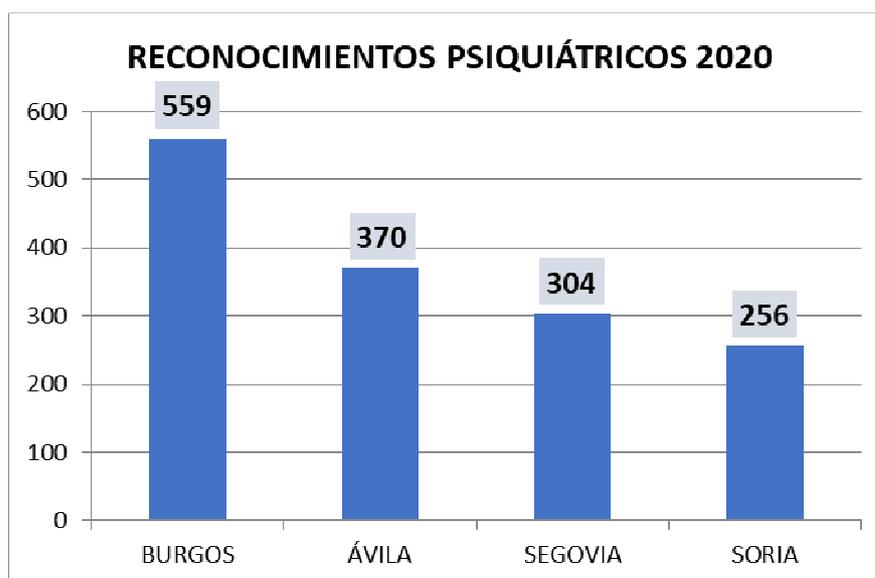
	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
SORIA	13	25	121	-	3	3	-	-	165
BURGO OSMA	-	3	14	-	-	-	-	-	17
ALMAZÁN	-	6	25	-	3	-	-	-	34
	17	23	184	2	9	11	1	0	247

3.4.3 Datos del área de psiquiatría forense

A) Reconocimientos Psiquiátricos 2020

RECONOCIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS

	Reconocimientos	Nº Informes
BURGOS	559	537
ÁVILA	370	383
SEGOVIA	304	301
SORIA	256	263



B) Reconocimientos de la sección de Psiquiatría por partidos judiciales

BURGOS

ARANDA DE DUERO	26
BRIVIESCA	12
BURGOS	407
LERMA	5
MIRANDA DE EBRO	43
SALAS DE LOS INFANTES	4
VILLARCAYO	40
Total	537

ÁVILA

ARENAS DE SAN PEDRO	39
ARÉVALO	160
ÁVILA	168
PIEDRAHITA	16
Total	383

SEGOVIA

CUÉLLAR	10
SANTA MARÍA	24
SEGOVIA	241
SEPÚLVEDA	26
Total	301

SORIA

ALMAZÁN	24
BURGO DE OSMA	20
SORIA	219
Total	263

C) Datos de los usuarios: edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias

EDAD	< 18	18-30	30-50	>50
BURGOS	2	77	171	287
ÁVILA	16	57	90	220
SEGOVIA	4	49	101	147
SORIA	28	49	70	116

SEXO	MASCULINO	FEMENINO
BURGOS	308	229
ÁVILA	220	163
SEGOVIA	153	148
SORIA	139	124

ESTUDIOS	SIN ESTUD.	PRIMARIOS	SECUNDAR.	UNIVERSIT.
BURGOS	71	250	77	24
ÁVILA	25	285	53	20
SEGOVIA	35	167	90	9
SORIA	19	196	33	15

NACIONALIDAD	ESPAÑOLA	EXTRANJERA
BURGOS	492	45
ÁVILA	360	23
SEGOVIA	271	30
SORIA	233	30

D) Tipo de informes de Psiquiatría Forense por provincias

BURGOS

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	7
MALTRATO PAREJA	20
MALTRATO PADRE	1
MALTRATO HIJO	1
MALTRATO HERMANO	0
ACC. TRAFICO	0
OTROS	14
TOTAL	43

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	4
Toxicomanía	54
Maltrato	27
Agresión homicidio	2
Agresión lesiones	17
Salud Pública	31
Otros	46
Ejecutorias	18
TOTAL	199

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	3
Larga estancia	22
No procede	3
TOTAL	44

INCAPACIDADES

Total	223
Parcial	25
Desfavorables	8
TOTAL	324

LUGAR RECONOCIMIENTO

Domicilio	31
IML	79
Otros	11

NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 559

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	193
Psicológica	73
Inf. Médica	377
Entrev. Familia	71

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
	Personalidad	2
	Psicosocial	20
	Peligrosidad	1
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	39
	Orina	0
	Sangre	2
ANALÍTICOS		1

ÁVILA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA	
VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	0
MALTRATO PAREJA	0
MALTRATO PADRE	0
MALTRATO HIJO	0
MALTRATO HERMANO	0
ACC. TRAFICO	0
OTROS	0
TOTAL	0

IMPUTABILIDAD	
Agresión sexual	0
Toxicomanía	4
Maltrato	4
Agresión homicidio	4
Agresión lesiones	4
Salud Pública	0
Otros	20
Ejecutorias	0
TOTAL	36

INTERNAMIENTOS	
Corta estancia	64
Larga estancia	153
No procede	0
TOTAL	217

INCAPACIDADES	
Total	130
Parcial	6
Desfavorables	0
TOTAL	136

NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 370

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica 176

Psicológica 284

Inf. Médica 89

Entrev. Familia

0

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS
Inteligencia
Personalidad
0
Otros
0

TOXICOLÓGICOS
Cabello
4
Orina
0
Sangre
1

ANALÍTICOS 0

SEGOVIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	7
MALTRATO PAREJA	5
MALTRATO PADRE	0
MALTRATO HIJO	0
MALTRATO HERMANO	0
ACC. TRAFICO	0
OTROS	3
TOTAL	15

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	5
Toxicomanía	20
Maltrato	15
Agresión homicidio	0
Agresión lesiones	9
Salud Pública	4
Otros	24
Ejecutorias	0
TOTAL	77

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	105
Larga estancia	50
No procede	0
TOTAL	155

INCAPACIDADES

Total	47
Parcial	10
Desfavorables	1
TOTAL	58

NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 304

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	107
Psicológica	3
Inf. Médica	109
Entrev. Familia	11

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
		0
		0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	10
		1
		0
ANALÍTICOS		5

SORIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA		IMPUTABILIDAD	
VIOLACIÓN	0	Agresión sexual	3
AGRESIÓN SEXUAL	8	Toxicomanía	11
MALTRATO PAREJA	3	Maltrato	4
MALTRATO PADRE	0	Agresión homicidio	0
MALTRATO HIJO	0	Agresión lesiones	4
MALTRATO HERMANO	0	Salud Pública	14
ACC.TRÁFICO	0	Otros	13
OTROS	2	Ejecutorias	3
TOTAL	13		52

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	75
Larga estancia	11
No procede	0
TOTAL	86

INCAPACIDADES

Total	95
Parcial	9
Desfavorables	0
TOTAL	104

NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 256

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	170
Psicológica	66
Inf. Médica	92
Entrev. Familia	23

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
	Personalidad	2
	Psicosocial	1
	Otros	1
TOXICOLÓGICOS	Cabello	11
	Orina	3
	Sangre	0

ANALÍTICOS

8

3.5.- ACTUACIONES EN VIOLENCIA DE GÉNERO

3.5.1 RECONOCIMIENTOS MÉDICO FORENSES

	BURGOS	ÁVILA	SEGOVIA	SORIA
- Sólo víctima				
Lesiones físicas				
<u>Entrada</u>	55	44	86	25
<u>Resueltos</u>	55	42	80	25
Tiempo respuesta	1	8	37	2
Lesiones psíquicas				
<u>Entrada</u>	0	0	6	3
<u>Resueltos</u>	0	0	5	3
Tiempo respuesta	0	0	15	2
Lesiones físicas y psíquicas				
<u>Entrada</u>	6	1	0	3
<u>Resueltos</u>	4	1	0	3
<u>Tiempo respuesta</u>	23	0	0	1
- Sólo autor (imputabilidad)				
<u>Entrada</u>	1	14	15	0
<u>Resueltos</u>	1	12	11	0
<u>Tiempo respuesta</u>	7	10	8	0
- Víctima+Autor				
<u>Entrada</u>	2	3	1	2
<u>Resueltos</u>	2	3	0	3
<u>Tiempo respuesta</u>	1	0	0	65
- Integrales (M.Forense+Psicólogo+T.Social)				
<u>Entrada</u>	4	2	0	0
<u>Resueltos</u>	7	1	0	4
<u>Tiempo respuesta</u>	489	21	0	176
Con valoración del riesgo	0	0	0	0
Citaciones a juicio Médicos Forenses	49	43	10	2

3.5.2 ACTUACIONES EQUIPOS PSICOSOCIALES

	BURGOS		ÁVILA	SEGOVIA	SORIA
	Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 5
a) Adultos					
<u>Entrada</u>	5		19	24	8
<u>Resueltos</u>	15		20	9	8
Con valoración de riesgo	0		0	0	0
Tiempo respuesta	267		62	267	138
b) Menores víctimas					
<u>Entrada</u>	0		3	1	0
<u>Resueltos</u>	0		2	1	0
Tiempo respuesta	0		150	292	0
Nº de Menores reconocidos	0		2	1	0

3.6 ACTUACIONES EQUIPOS PSICOSOCIALES (distintas a VG)

3.6.1 ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

<u>Entrada</u>	15		9	1	3
<u>Resueltos</u>	13		8	0	4
Tiempo respuesta	275		21	0	52

b) Propios de Familia

<u>Entrada</u>	2	51	33	12	11
<u>Resueltos</u>	7	51	7	5	21
Tiempo respuesta	360	358	133	97	169
Nº de Menores reconocidos	30	69	9	6	3

3.6.2 OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

<u>Entrada</u>	21		12	3	8
<u>Resueltos</u>	14		13	6	5
Tiempo respuesta	133		24	100	17

b) Maltrato infantil

<u>Entrada</u>	21		8	5	8
<u>Resueltos</u>	16		12	4	8
Tiempo respuesta	159		69	2	58

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos

<u>Entrada</u>	1		10	0	7
<u>Resueltos</u>	1		9	0	16
Tiempo respuesta	156		17	0	5
Nº de Menores reconocidos	32		39	10	29

d) Otras pericias (3)

<u>Entrada</u>	3		8	5	2
<u>Resueltos</u>	7		10	5	2
Tiempo respuesta	108		96	2	84

3.6.3 TOTAL TRABAJO REALIZADO (ASUNTOS CIVILES Y OTROS)

EQUIPOS		1	2	3	4	5
Nº Informes Psicólogo		111	210	101	33	91
Nº Informes T. Social		101	195	92	22	73
Nº Entrevistas Psicólogo		147	258	182	69	100
Nº Entrevistas T.Social		129	241	171	50	73
Nº Pruebas Psicológicas		44	87	94	30	10
VISITAS						
	Domicilio	0	6	0	0	0
	Escolar	0	0	0	1	5
INFORMES COORDINACION SOLICITADOS						
	Psicológico	51	17	83	17	10
	Psiquiátrico	18	5	10	1	5
	Médico	118	18	8	4	0
	Social	115	50	132	30	39
	Policial	0	24	18	3	1
CITAS/JUICIO						
	Trabajador Social	13	39	15	11	18
	Psicólogo	14	41	17	11	15

3.7 PERICIAS EXTRAJUDICIALES (Real Decreto 1148/2015)

DIRECCIÓN BURGOS	
Pericias solicitadas	47
Pericias admitidas	42
Pericias inadmitidas	6
Solicitudes de subsanación enviadas	6
Recursos presentados	1
Totales	47
Finalizadas y Modelo 069 emitidos a Gerencia	47
Abonadas a Gerencia 1^{er} trimestre	
Enviada a Hacienda para cobro	
Cantidad emitida a Gerencia	3.560 €

SUBDIRECCIÓN ÁVILA	
Pericias solicitadas	27
Pericias admitidas	27
Pericias inadmitidas	
Solicitudes de subsanación enviadas	1
Recursos presentados	
Totales	30
Finalizadas y Modelo 069 emitidos a Gerencia	21
Abonadas a Gerencia 1 ^{er} trimestre	
Enviada a Hacienda para cobro	
Cantidad emitida a Gerencia	1.950 €

SUBDIRECCIÓN SEGOVIA	
Pericias solicitadas	16
Pericias admitidas	16
Pericias inadmitidas	
Solicitudes de subsanación enviadas	
Recursos presentados	
Totales	16
Finalizadas y Modelo 069 emitidos a Gerencia	20
Abonadas a Gerencia 1 ^{er} trimestre	
Enviada a Hacienda para cobro	
Cantidad emitida a Gerencia	1.940 €

SUBDIRECCIÓN SORIA	
Pericias solicitadas	12
Pericias admitidas	12
Pericias inadmitidas	
Solicitudes de subsanación enviadas	
Recursos presentados	
Totales	12
Finalizadas y Modelo 069 emitidos a Gerencia	6
Abonadas a Gerencia 1 ^{er} trimestre	
Enviada a Hacienda para cobro	
Cantidad emitida a Gerencia	750 €

OBSERVACIONES	
Causas de inadmisión	
Falta de oferta motivada	6
Hechos ocurridos antes 01/01/2016	
Otros	

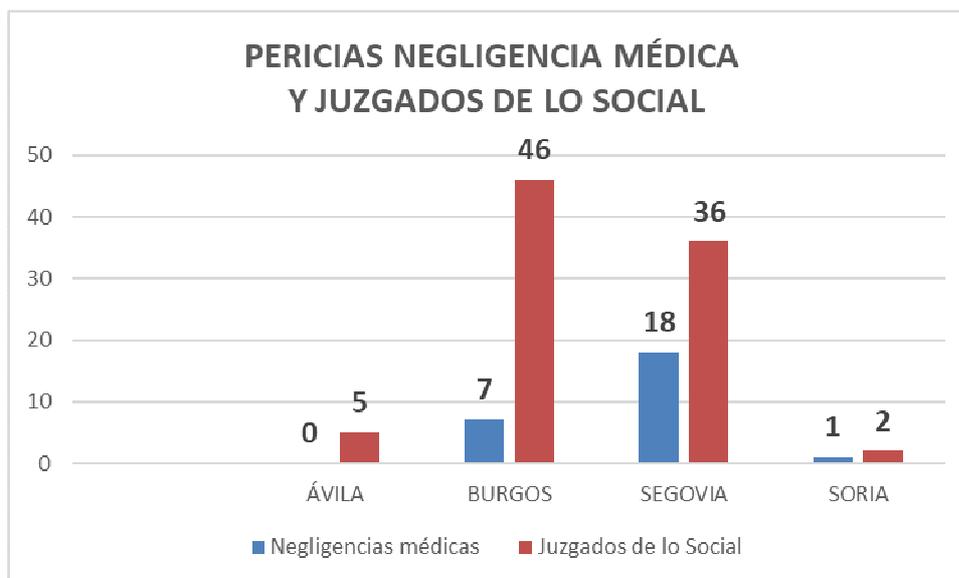
3.8 OTROS

3.8.1 RECONOCIMIENTOS MÉDICO FORENSE VIOLENCIA DOMÉSTICA

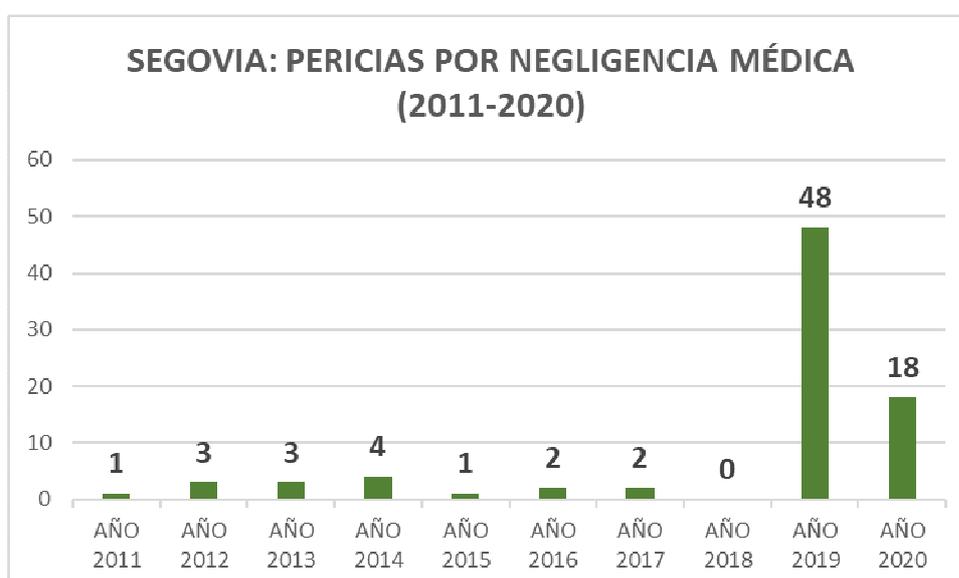
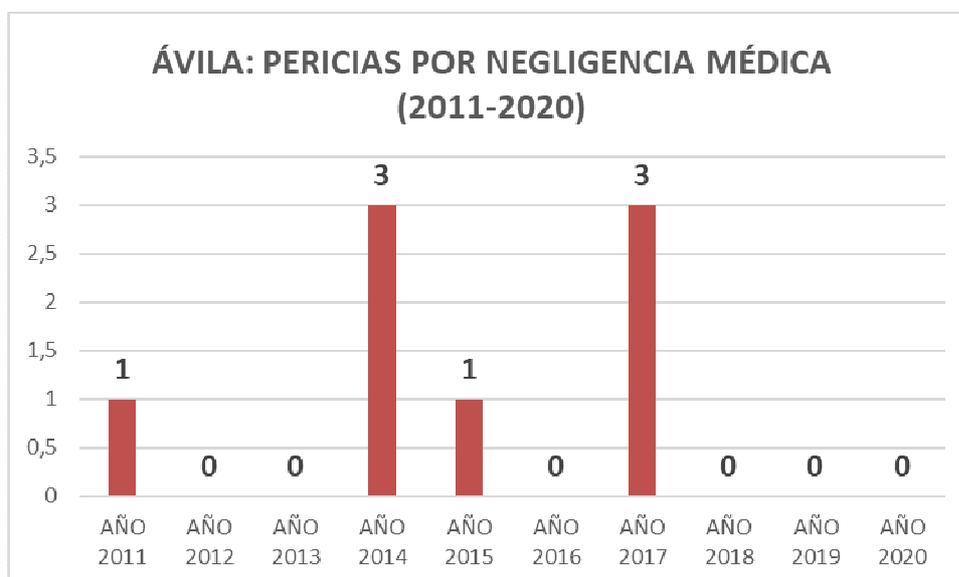
		<u>BURGOS ÁVILA SEGOVIA SORIA</u>				
<u>-Adultos</u>	<u>Entrada</u>	21	24	14	18	
	<u>Resueltos</u>	20	23	13	17	
	<u>Tiempo respuesta</u>	1	3	4	2	
<u>-Menores</u>	Físicos	<u>Entrada</u>	10	11	11	3
		<u>Resueltos</u>	10	10	9	3
		<u>Tiempo respuesta</u>	1	7	15	1
	Psíquicos	<u>Entrada</u>	0	0	0	0
		<u>Resueltos</u>	0	0	0	0
		<u>Tiempo respuesta</u>	0	0	0	0

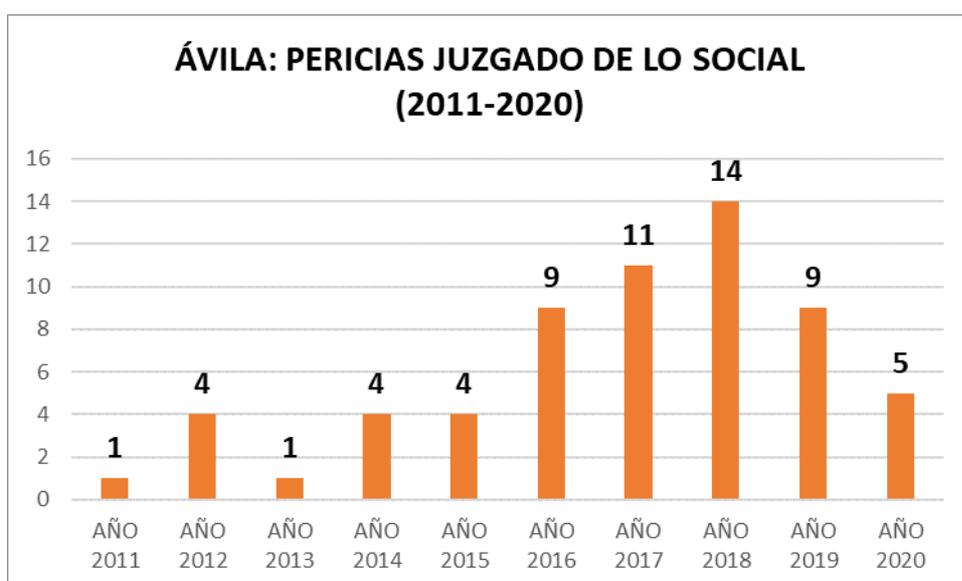
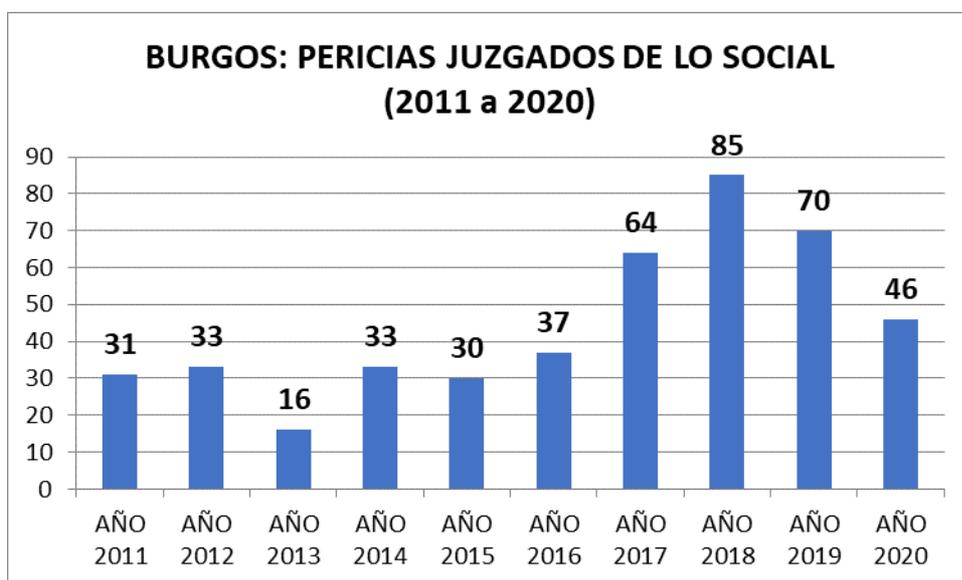
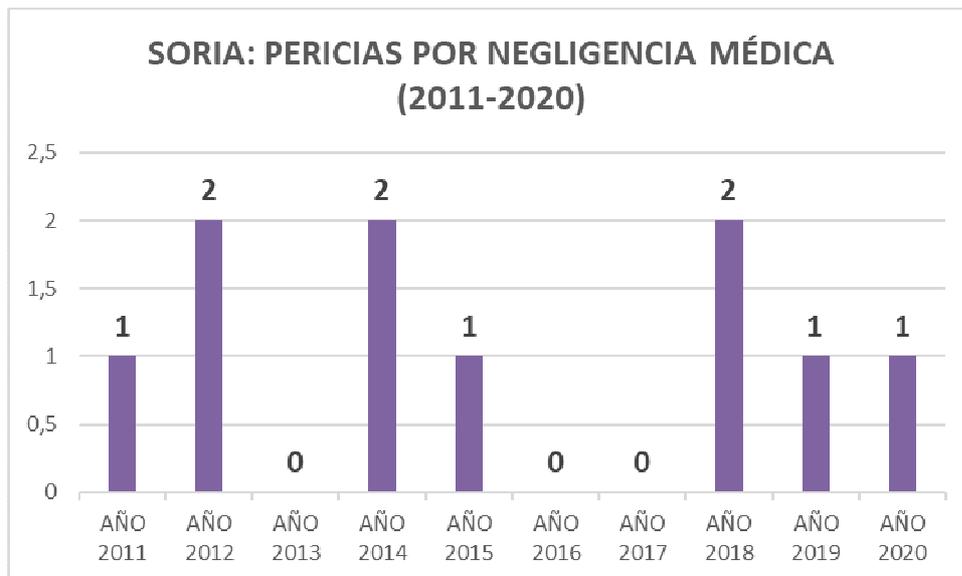
3.8.2 INFORMES NEGLIGENCIAS MEDICAS Y PERICIAS JUZGADOS DE LO SOCIAL

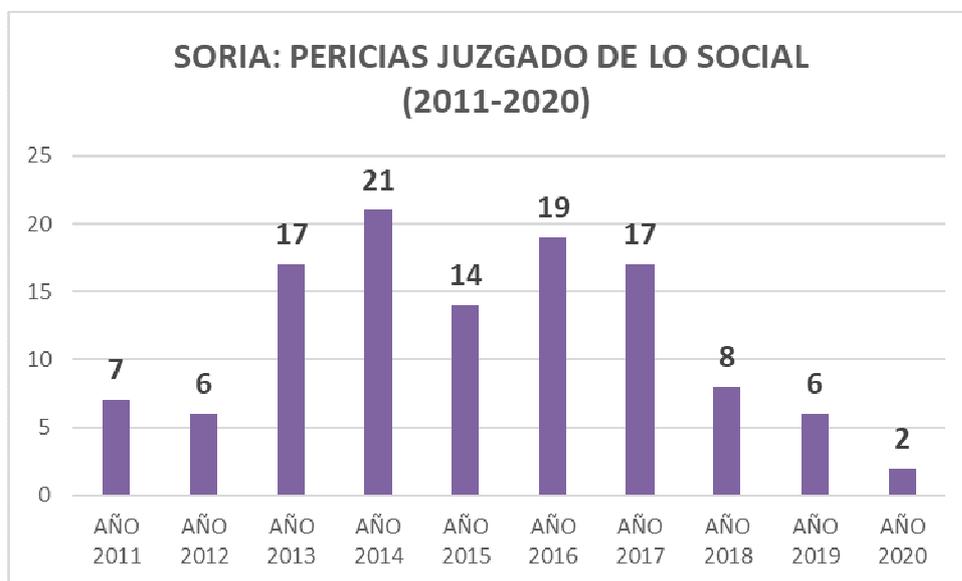
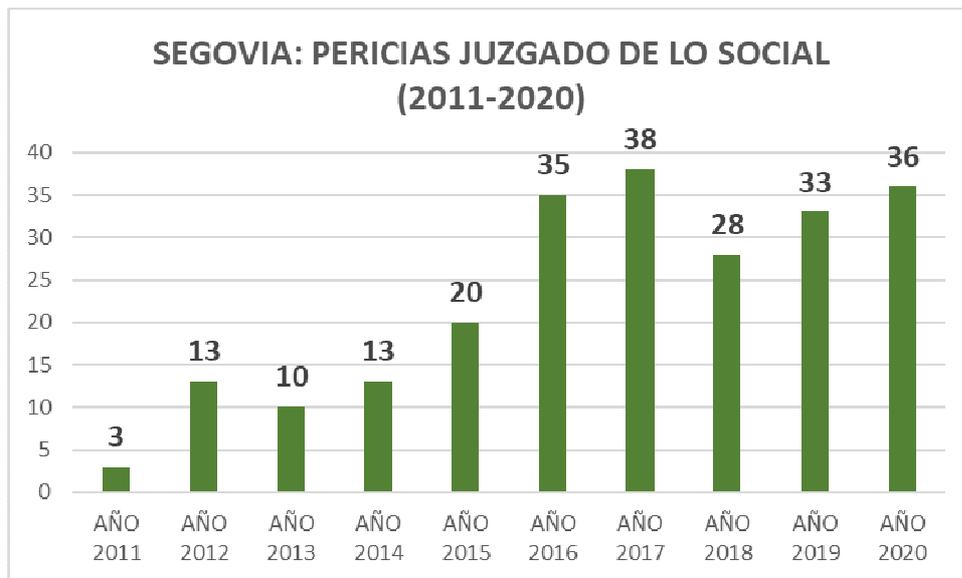
	<u>ÁVILA</u>	<u>BURGOS</u>	<u>SEGOVIA</u>	<u>SORIA</u>
Negligencias médicas	0	7	18	2
Juzgados de lo Social	5	46	36	2



3.8.3. Gráficos evolución durante los últimos años







4.- PATOLOGÍA FORENSE

Además del trabajo pericial, por parte del Jefe de Servicio de Patología se ha realizado:

La codificación de la causa de muerte del CIE-10 y el registro para estudio estadístico de variables importantes: edad y sexo del fallecido, fecha de la autopsia, qué juzgado intervino, si se realizó o no levantamiento del cadáver, si se realizaron estudios complementarios, toxicológico, histopatológico u otros.

Ha seguido colaborando con el Departamento de Estadística de la DG de Salud Pública de la Junta de Castilla y León para completar los Boletines Estadísticos de Defunción con Intervención Judicial (BEDIJ).

Siguiendo la Instrucción del Ministerio de Justicia de fecha 1/07/19, en 2019 en Burgos dichos boletines BEDIJ, ya se cumplimentaron en formato digital por los médicos forenses asignados al Servicio de Patología Forense y en las demás provincias se comenzaron a rellenar de la misma forma por cada uno de los subdirectores, siendo preceptivo a partir del 1/1/2020, año en el que han coexistido con el formato de papel.

4.1 DATOS ESTADÍSTICOS

ACTIVIDAD GLOBAL DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

1. Número total de autopsias: 497

Burgos: 244
Soria: 53
Segovia: 117
Ávila: 83

a. N° total de muertes violentas: 208

- Accidente: **122**
Burgos: 65
Soria: 12
Segovia: 20
Ávila: 25

- Suicidio: **81**
Burgos: 33
Soria: 10
Segovia: 18
Ávila: 20

- Homicidio: **5**
Burgos: 1
Soria: 0
Segovia: 3
Ávila: 1

b. N° total de muertes naturales: 278

Burgos: 143
Soria: 30
Segovia: 76
Ávila: 29

c. N° total de casos pendientes por determinar (aquellos casos en los que se ha realizado la autopsia pero aún se desconoce si es muerte natural o violenta): 11

Burgos: 2
Soria: 1
Segovia: 0
Ávila: 8

2. Número total de muertes “certificadas”: con examen externo del cadáver y estudio de documentación y antecedentes: **44** (Dirección de Burgos)

3. Número total de personas fallecidas (total autopsias + total muertes certificadas): 497

AUTOPSIAS IML Y CF	M. NATURALES	M. VIOLENTAS	M. SIN DETERMINAR	M. CERTIFICADAS	TOTAL AUTOPSIAS
BURGOS	143	99	2	44	244
ÁVILA	30	22	1	-	83
SEGOVIA	76	41	-	-	117
SORIA	29	46	8	-	53
TOTAL	278	208	11	44	497

AUTOPSIAS MUERTES VIOLENTAS	ACCIDENTAL	SUICIDA	HOMICIDA	TOTAL
BURGOS	65	33	1	99
ÁVILA	12	10	-	22
SEGOVIA	20	18	3	41
SORIA	25	20	1	46
TOTAL	122	81	5	208

4.2 LEVANTAMIENTOS DE CADÁVERES, AUTOPSIAS Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

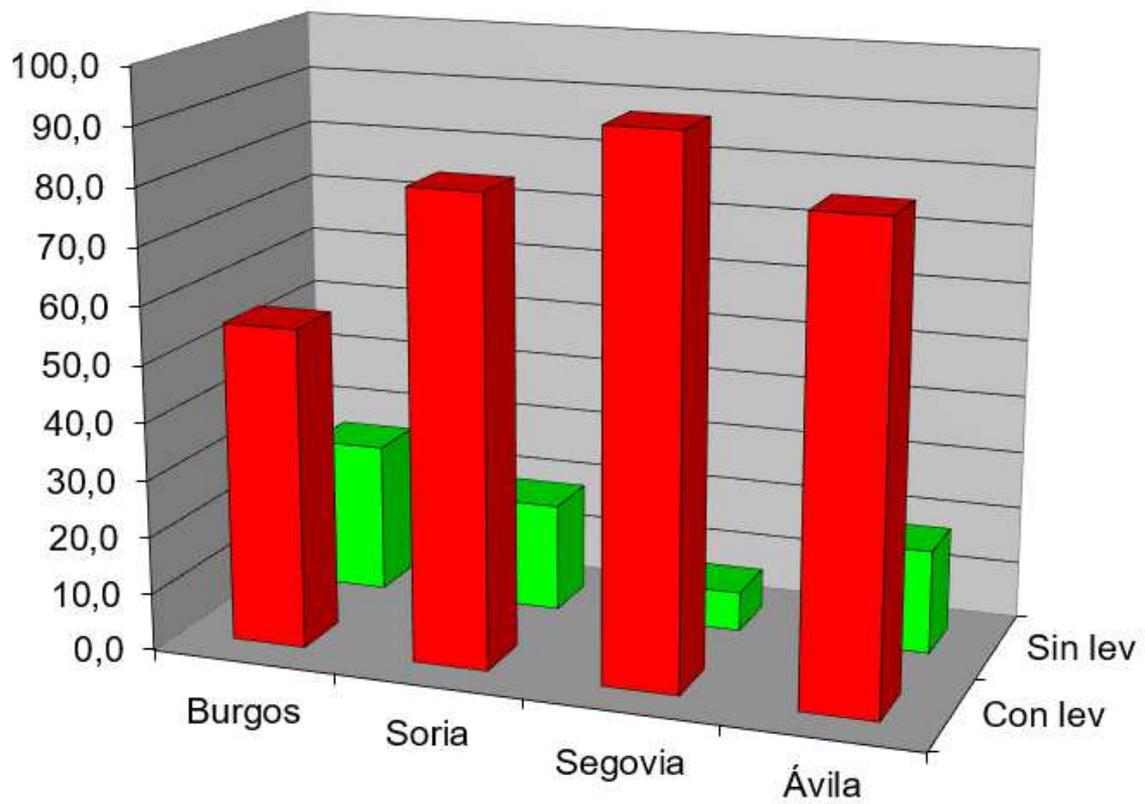
4.2.1 LEVANTAMIENTOS DE CADÁVERES

Levantamiento	BURGOS	ÁVILA	SEGOVIA	SORIA	TOTAL
Sí	136	68	109	43	356
No	64	15	8	10	97
Total	200	83	117	53	453
Certificadas	44	-	-	-	44
TOTAL					497

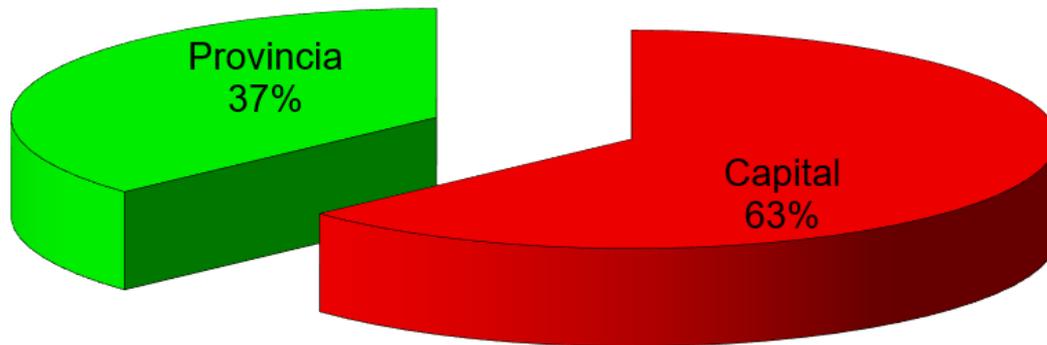
4.2.2 AUTOPSIAS

Por provincias	SÓLO EXAME EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUER VISADO (MED REG CIV)	TOTAL
BURGOS	44	108	92		244
SORIA	0	2	51		53
SEGOVIA	0	74	43		117
ÁVILA	0	41	42		83
TOTAL	44	225	228	0	497
Por partidos judiciales	SÓLO EXAME EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUER VISADO (MED REG CIV)	TOTAL
BURGOS	28	59	80		167
MIRANDA DE EBRO	2	6	7		15
ARANDA DE DUERO	6	8	13		27
VILLARCAYO	6	5	21		32
BRIVIESCA	1	5	7		13
LERMA	0	3	2		5
SALAS	1	1	7		9
SORIA	0	2	38		40
BURGO DE OSMA	0	0	7		7
ALMAZÁN	0	0	6		6
SEGOVIA	0	41	28		69
CUÉLLAR	0	11	4		15
SEPÚLVEDA	0	12	4		16
SªMª LA REAL DE NIEVA	0	11	6		17
ÁVILA	0	26	26		52
ARÉVALO	0	1	4		5
ARENAS DE S PEDRO	0	7	11		18
PIEDRAHITA	0	7	1		8
TOTAL	44	205	272	0	521

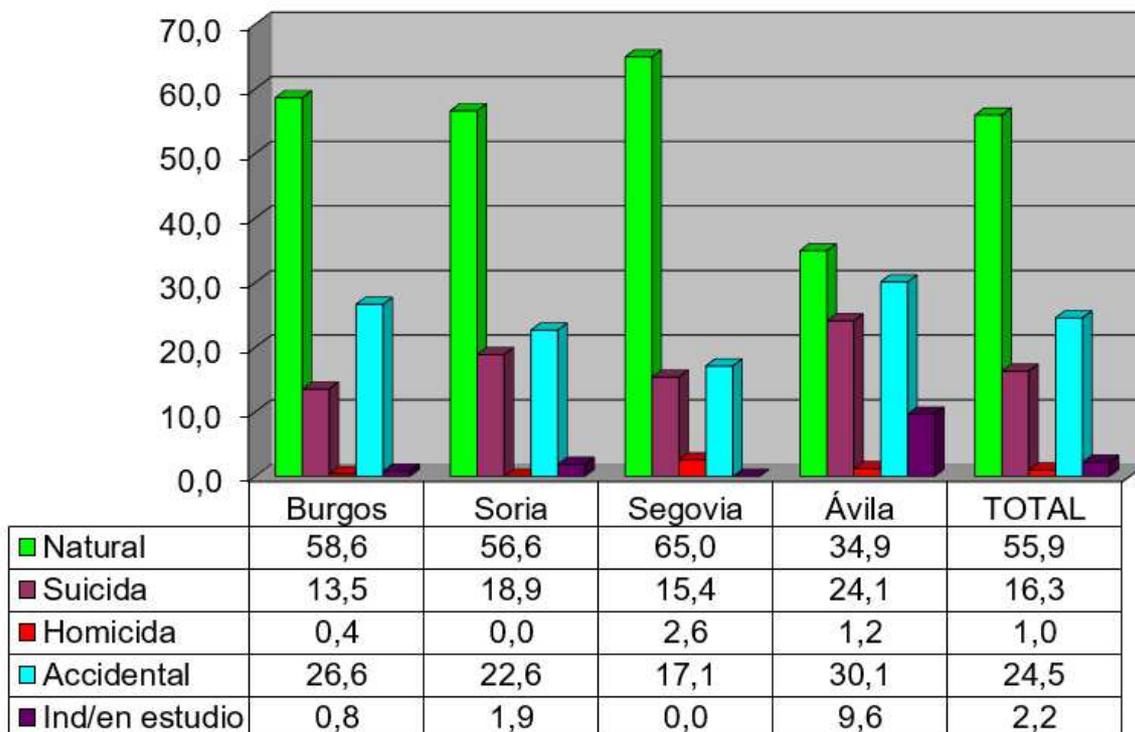
% autopsias con levantamiento



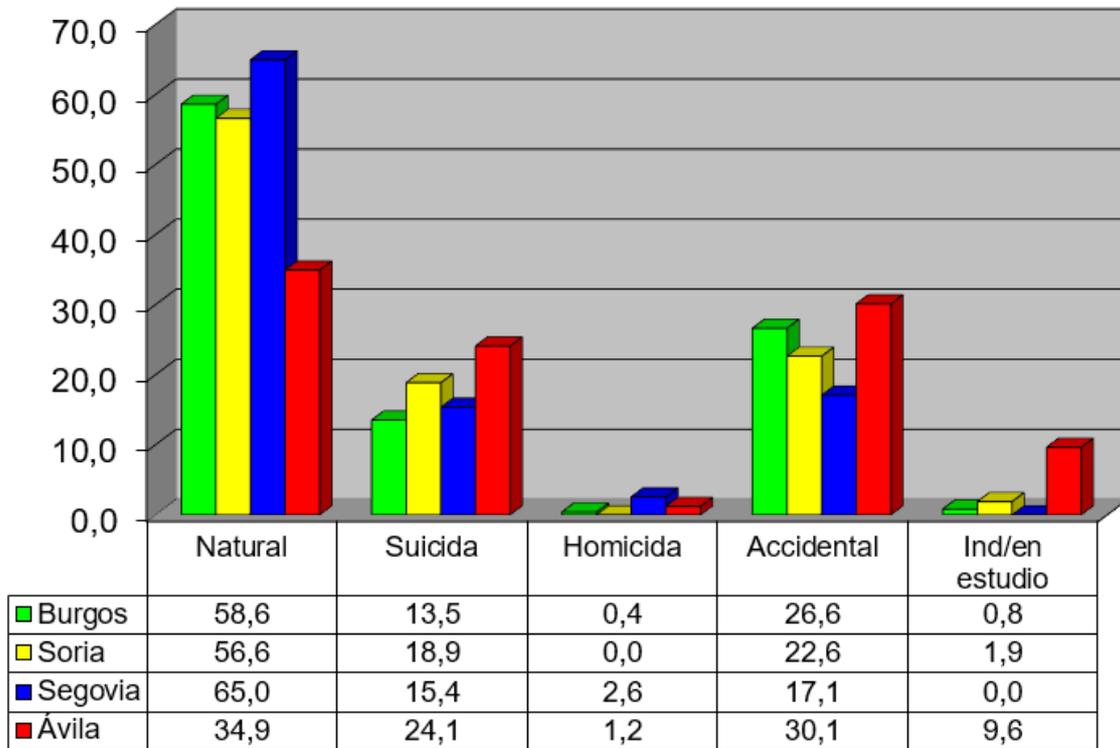
% procedencia autopsias



% etiologías por provincias



% etiologías por provincias



4.2.3 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Cadáveres en los que se realiza estudio toxicológico: 228

- Burgos: 92
- Ávila: 42
- Segovia: 43
- Soria: 51

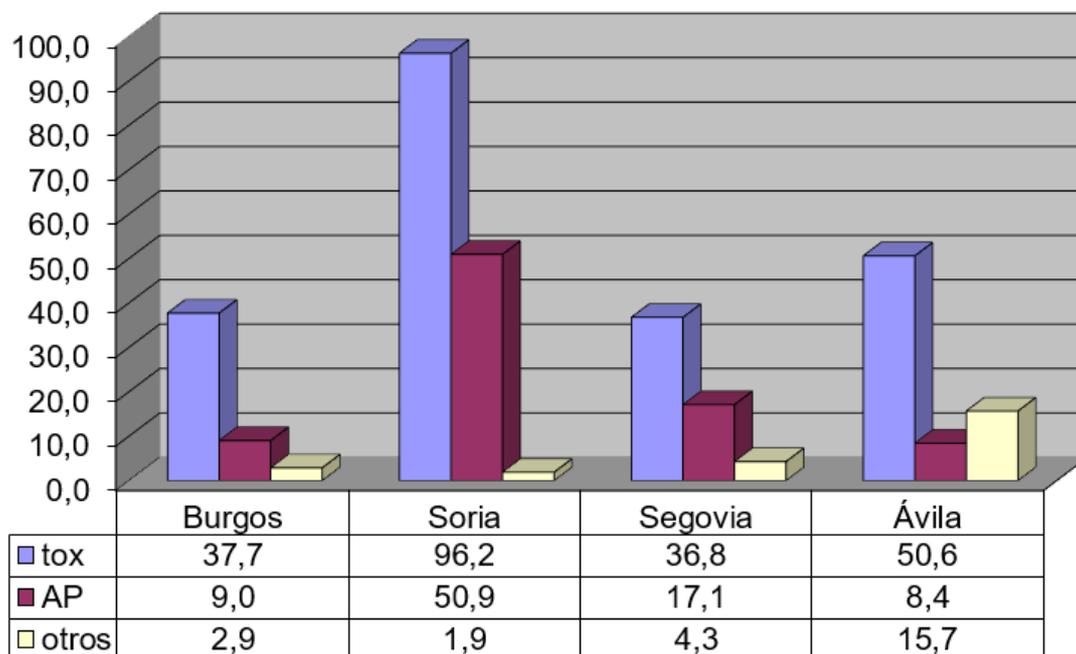
Cadáveres en los que se realiza estudio toxicológico histopatológico: 76

- Burgos: 22
- Ávila: 7
- Segovia: 20
- Soria: 27

Cadáveres en los que se realizan otros estudios: 26

- Burgos: 7
- Ávila: 13
- Segovia: 5
- Soria: 1

% de estudios complementarios sobre el total de autopsias

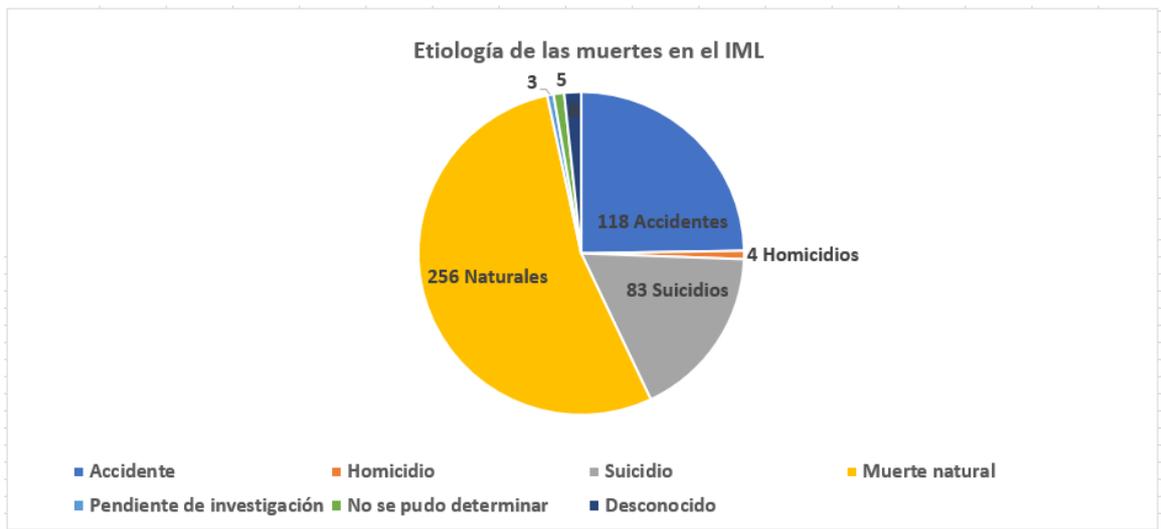


4.3 TABLAS DE ACTIVIDAD OBTENIDAS IML-Web

MUERTES JUDICIALES (TOTAL)
ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2020 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BUR_AVI_SEG_SOR

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Accidente	15	9	12	3	7	12	10	18	13	7	3	9	118
Homicidio	1	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4
Suicidio	6	6	3	6	10	11	12	12	4	3	5	5	83
Muerte natural	35	13	21	15	13	15	24	24	25	28	22	21	256
Pendiente de investigación	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3
No se pudo determinar	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	5
Desconocido	0	2	2	0	0	1	0	1	0	1	0	1	8

TOTAL 477



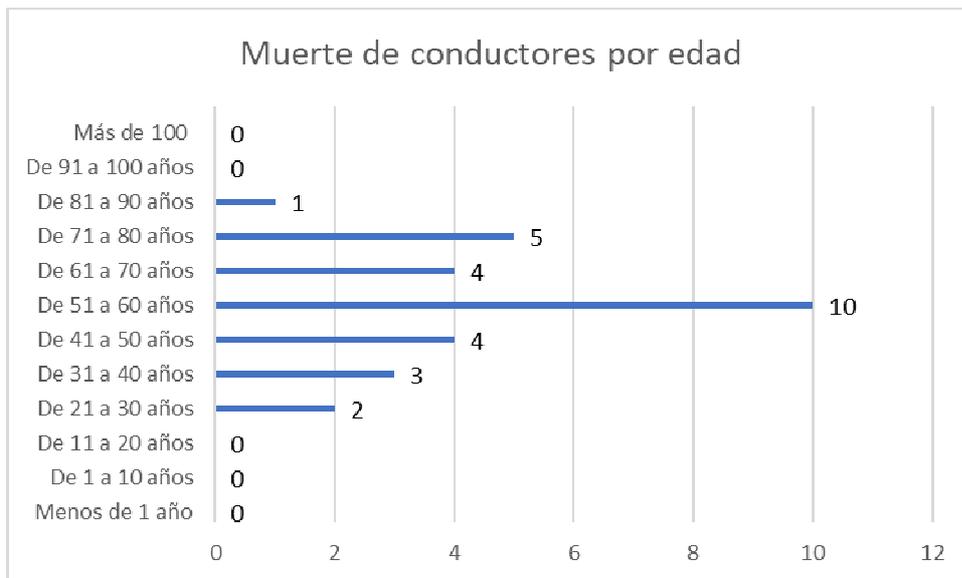
MUERTES JUDICIALES POR ACCIDENTE

AÑO DE DEFUNCIÓN: 2020 (IGUAL)

CÓDIGO IML: IML_BUR_AVI_SEG_SOR

	Menos de 1 año		De 1 a 10 años		De 11 a 20 años		De 21 a 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 51 a 60 años		De 61 a 70 años		De 71 a 80 años		De 81 a 90 años		De 91 a 100 años		Más de 100		Total			
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		
Conductores	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	4	0	9	1	4	0	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	27	2
	0		0		0		2		3		4		10		4		5		1		0		0		29			



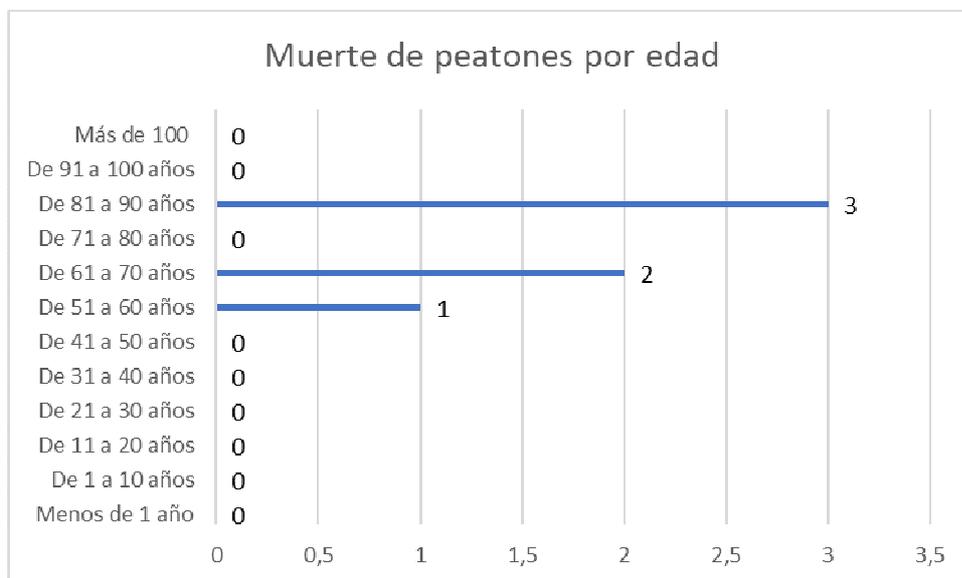


MUERTES JUDICIALES POR ACCIDENTE

AÑO DE DEFUNCIÓN: 2020 (IGUAL)

CÓDIGO IML: IML_BUR_AVI_SEG_SOR

	Menos de 1 año		De 1 a 10 años		De 11 a 20 años		De 21 a 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 51 a 60 años		De 61 a 70 años		De 71 a 80 años		De 81 a 90 años		De 91 a 100 años		Más de 100		Total	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
	Peatones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4
	0		0		0		0		0		0		1		2		0		3		0		0		6	

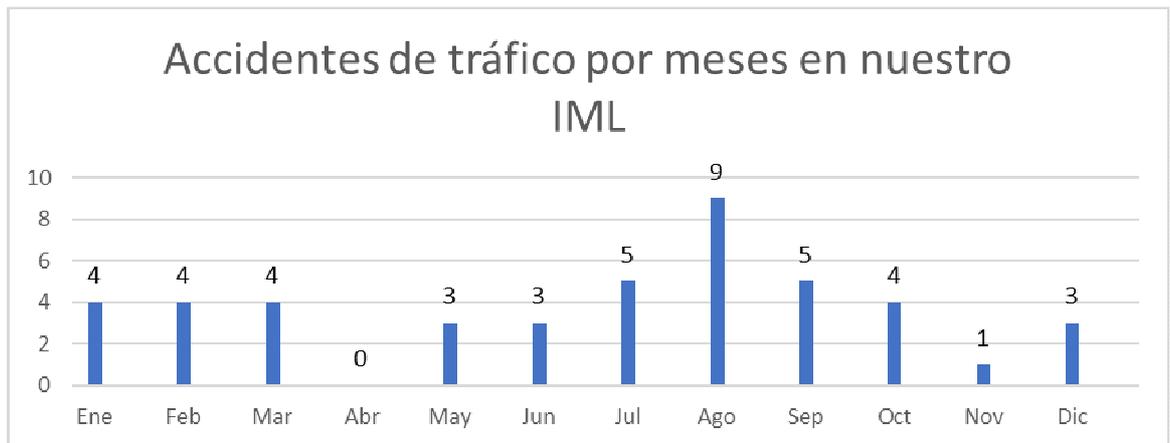


MUERTES JUDICIALES POR ACCIDENTE

AÑO DE DEFUNCIÓN: 2020 (IGUAL)

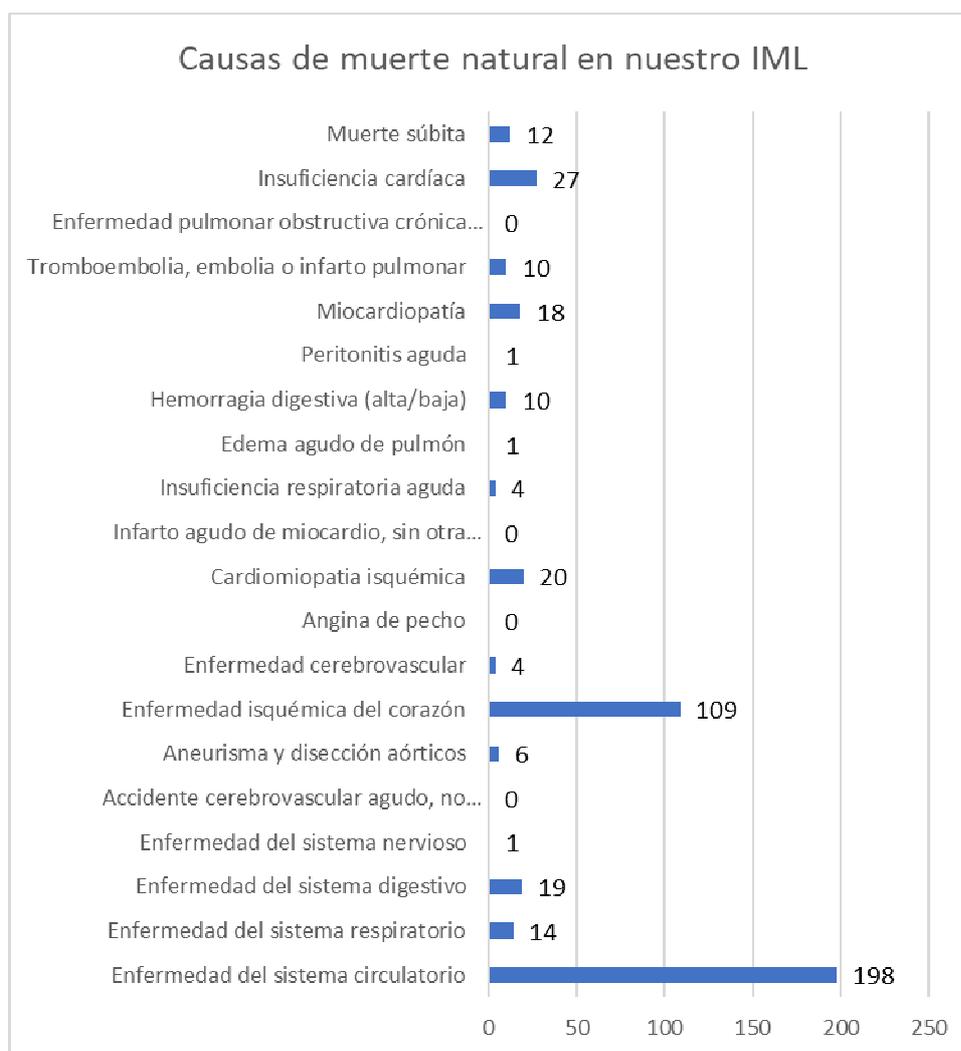
CÓDIGO IML: IML_BUR_AVI_SEG_SOR

	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total	
	4		4		4		0		3		3		5		9		5		4		1		3		45	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Accidentes de tráfico terrestre	3	1	1	3	3	1	0	0	3	0	3	0	4	1	6	3	5	0	2	2	1	0	3	0	34	11



MUERTES NATURALES
AÑO DE DEFUNCIÓN: 2020 (IGUAL)
CÓDIGO IML: IML_BUR_AVI_SEG_SOR

	Menos de 1 año	De 1 a 10 años	De 11 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 61 a 70 años	De 71 a 80 años	De 81 a 90 años	De 91 a 100 años	Más de 100	Total
Enfermedad del sistema circulatorio	0	0	0	0	7	14	50	54	41	27	5	0	198
Enfermedad del sistema respiratorio	0	0	0	0	1	2	3	6	0	2	0	0	14
Enfermedad del sistema digestivo	0	0	0	0	2	0	3	5	3	4	2	0	19
Enfermedad del sistema nervioso	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Accidente cerebrovascular agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aneurisma y disección aórticos	0	0	0	0	0	1	1	1	2	1	0	0	6
Enfermedad isquémica del corazón	0	0	0	0	6	3	29	34	23	12	2	0	109
Enfermedad cerebrovascular	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	4
Angina de pecho	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cardiomiopatía isquémica	0	0	0	0	0	0	6	7	5	2	0	0	20
Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Insuficiencia respiratoria aguda	0	0	0	0	1	0	0	2	0	1	0	0	4
Edema agudo de pulmón	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Hemorragia digestiva (alta/baja)	0	0	0	0	2	0	1	3	1	2	1	0	10
Peritonitis aguda	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Miocardopatía	0	0	0	0	0	2	5	8	3	0	0	0	18
Tromboembolia, embolia o infarto pulmonar	0	0	0	0	1	0	3	3	3	0	0	0	10
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con infección aguda de las vías respiratorias superiores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Insuficiencia cardíaca	0	0	0	0	0	4	6	5	2	8	2	0	27
Muerte súbita	1	0	0	0	1	1	2	4	2	1	0	0	12



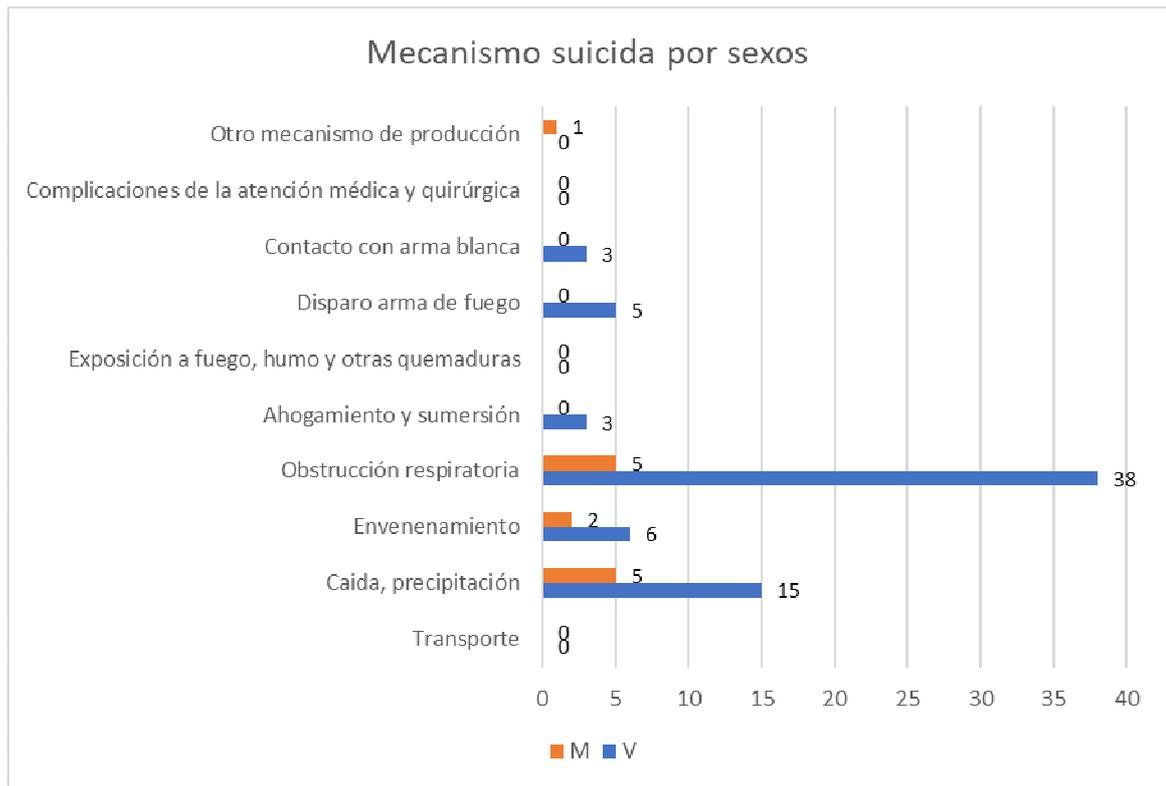
MUERTES JUDICIALES POR SUICIDIO

MECANISMO DE PRODUCCIÓN

AÑO DE DEFUNCIÓN: 2020 (IGUAL)

CÓDIGO IML: IML_BUR_AVI_SEG_SOR

	Menos de 1 año		De 1 a 10 años		De 11 a 20 años		De 21 a 30 años		De 31 a 40 años		De 41 a 50 años		De 51 a 60 años		De 61 a 70 años		De 71 a 80 años		De 81 a 90 años		De 91 a 100 años		Más de 100	Total		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caida, precipitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	4	0	4	1	1	2	2	1	2	0	0	0	15	5
Envenenamiento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	6	2	
Obstrucción respiratoria	0	0	0	0	0	0	6	0	3	1	8	2	5	1	6	0	4	0	6	1	0	0	0	38	5	
Ahogamiento y sumersión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disparo arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	5	0	
Contacto con arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	
Complicaciones de la atención médica y quirúrgica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro mecanismo de producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1



5. LABORATORIO FORENSE

5.1 Toxicología en sujetos vivos

1.- Burgos:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 52 muestras de cabello, 9 de orina y 16 de sangre

2.- Ávila:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 4 muestras de cabello y 1 de sangre

3.- Segovia:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 12 muestras de cabello, 4 de orina y 11 de sangre

4.- Soria:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 11 muestras de cabello y 3 de orina.

5.2 Biología forense en sujetos vivos

1.- Burgos

- Estudios biológicos: 6 muestras de ropa
- Hisopos vaginales de 17 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 13 muestras

2.- Ávila

- No constan

3.- Segovia

- Estudios biológicos: 4 muestras de ropa
- Hisopos vaginales de 38 víctimas
- Hisopos bucales de 2 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 4 muestras

4.- Soria

- Hisopos vaginales de 2 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 3 muestras

Muestras INT y CF Vivos	Cabello	Orina	Sangre	Hisopos (D. sexuales)	Saliva
BURGOS	52	9	16	17	13
ÁVILA					
SEGOVIA	12	4	11	40	4
SORIA	11	3	-	2	3
TOTAL					

5.3 Muertes por reacción aguda a sustancias reactivas

El Servicio de Evaluación y Prevención del Consumo de Drogas, Comisariado Regional para la Droga, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en Valladolid ha remitido los siguientes casos del 2020, analizados por Jefe Servicio Laboratorio:

- Burgos: 11
- Ávila: 1
- Segovia: 3
- Soria: 0

5.4 Toxicología en cadáveres: 228

- Burgos: 92
- Ávila: 42
- Segovia: 43
- Soria: 51

5.5 Muestras para estudio histopatológico: 76

- Burgos: 22
- Ávila: 7
- Segovia: 20
- Soria: 27

5.6 Muestras para otros estudios: 26

- Burgos: 7
- Ávila: 13
- Segovia: 5
- Soria: 1

6.- DOCENCIA, CONVENIOS, FORMACIÓN

DOCENCIA

Desde el curso 2000-2001 se vienen impartiendo prácticas de autopsias a alumnos de la Escuela de Técnicos de Anatomía Patológica Río Ebro de Miranda de Ebro, por parte del Jefe de Servicio de Patología Forense y de los Oficiales de Actividades Específicas destinados en Burgos.

CONVENIOS VIGENTES

- **Convenio entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de acceso a datos sanitarios de interés forense (MEDORA)**, firmado el día 25 de marzo de 2019 por la Ministra de Justicia y el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.
- **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Burgos (Facultad de Derecho)**: en el año 2019 NO se han impartido seminarios teórico-prácticos a los alumnos de Derecho de la UBU.
- **Convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**: como en años anteriores, los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Anatomía Patológica y Citología” del Centro Integrado de Formación profesional “Río Ebro” de Miranda de Ebro han recibido clases prácticas.
- **Convenio con la Universidad Católica de Ávila**: firmado por el Ministerio a comienzo de 2014, para la realización de prácticas de los alumnos del grado de Fisioterapia de dicha universidad.

- **Convenio con la Universidad de Salamanca:** para la realización de prácticas de los alumnos del grado de Enfermería en la subdirección de Ávila, firmado el año 2014.

FORMACIÓN

Formación presencial inexistente desde la declaración del estado de alarma decretado por la pandemia derivada del Covid-19, persistiendo la formación online proporcionada por el CEJ.

7.- PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, ETC.

Comisión Provincial contra la Violencia de Género

Comisión provincial de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de Justicia.

Grupo de trabajo para la elaboración de Carta de Servicios de las UVFI

Grupo de trabajo para la elaboración del Código Ético de las UVFI

8.- OTROS

8.1 PERICIAS PSICOLÓGICAS EXTERNAS

Durante el año 2020 se desarrolló el Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Colegios de Psicólogos de España, para la realización de pericias psicológico-forense en procedimientos de familia: 20 en Burgos

8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

8.2.1. Actividades realizadas por los subdirectores

Además de sus funciones como Médicos Forense, han desarrollado funciones de representación, relaciones institucionales, coordinación, organización y distribución del trabajo y de las guardias, jefatura de personal, coordinación con la Dirección del IMLCF, elaboración de estadísticas y remisión a la dirección de los datos necesarios para la memoria anual, gestión de permisos y vacaciones, participación en las reuniones de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género en la provincia respectiva, participación en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud de los juzgados, peticiones de material y de bibliografía y control del estado de las dependencias.

8.2.2. Actividades realizadas por el Consejo de Dirección

Durante el año 2020 se convocaron sendos consejos de dirección, celebrados, mediante el sistema de videoconferencia, los días 30 de junio y 14 de octubre.

Los aspectos más destacados del **primero (30/06/2020)** fueron:

1. Solicitud de una Unidad Docente de la especialidad de Medicina Legal al Ministerio de Sanidad.
2. Propuesta de nuevo Protocolo de Actuación en Delitos Sexuales, para su estudio y aprobación, en su caso, en el próximo Consejo, en coordinación con el protocolo sanitario que se está redactando por el SACYL.
3. Creación de dos grupos de trabajo:

Patología Forense: revisión de protocolos de autopsia

Clínica Forense: actualización de protocolos de clínica forense

4. Propuesta de estudio multidisciplinar del suicidio desde el punto de vista de la patología forense, psiquiatría forense y psicología forense.
5. Planteamiento de los criterios de sustitución de los médicos forenses en situaciones de vacaciones, baja por enfermedad y jubilación.
6. Propuesta de nueva organización de las guardias en las subdirecciones de Ávila, Segovia y Soria
7. Decisión de continuar la colaboración iniciada en el mes de abril de 2020 con la DG de Salud Pública de Castilla y León, por la que se analizan diariamente todos los certificados de defunción de cualquier tipo de muerte, a fin de objetivar los fallecidos por COVID.

Los aspectos más destacados del **segundo (14/10/20)** fueron:

1. Transformación de la Comisión de Docencia e Investigación en Comisión de Formación e Investigación.

Dicha transformación viene establecida en el RD 704/2020, que recoge todo lo referente a sus funciones, composición, renovación y votación de acuerdos:

2. Propuestas al Ministerio de Justicia del nombramiento del Jefe de Estudios y los tutores de la Comisión de Docencia y Formación Especializada (Especialidad de Medicina Legal y Forense), una vez sea creada la Unidad Docente por el Ministerio de sanidad.
3. Análisis del estado de la colaboración con la DG de Salud Pública de la Junta de Castilla y León en el estudio de los certificados de defunción.
4. Se vuelve a analizar un nuevo sistema de guardias para las subdirecciones de Ávila, Segovia y Soria y la indicación de Ministerio de que se presente una propuesta concreta.
- 5.- Se analiza la actividad de los grupos de trabajo de Patología y Clínica creados en la reunión anterior, constatando que no han concluido su trabajo y la necesidad de aplazar el debate al próximo consejo.

8.4 GASTOS DEL IMLCF ASUMIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA

Concepto	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
Desplazamientos	2.646,66	12.333,95	2.560,12	874,47	18.415,20
Gastos Oficina	183,62	81,61	488,11	24,10	777,44
Material clínico	5.644,97	2.942,44	6.552,20	2.125,15	17.264,76
Material bibliográfico	351,94	350,33	419,18	65,58	1.187,03
Obras y mantenimiento	-	4.342,09	-	-	4.342,09
Otros	617,10	1.797,04	-	359,37	2.773,51
Total	9.524,55	21.847,46	10.019,61	3.448,67	44.840,29
%	21,25	48,75	22,35	7,65	100



8.4 ACTUACIÓN DE LA SECRETARIA

La Secretaría General asume funciones de tipo organizativo a nivel de todo el Instituto, en virtud de lo cual ha realizado el registro de los siguientes asientos:

11 asientos de entrada de documentos y 91 asientos de salida de documentos.

Como en años anteriores se objetiva un reducido número de comunicaciones escritas, dado el incremento exponencial de las comunicaciones por correo electrónico.

	ENTRADA	SALIDA
GERENCIA	1	76
MINISTERIO DE JUSTICIA	-	4
SUBDIRECCIONES IML Y CF	4	1
ÓRGANOS JUDICIALES	8	12
OTROS	18	4
TOTAL	31	97

Igualmente se han seguido realizando las funciones encomendadas:

- Al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal:
 - Gestión de certificaciones mensuales de las Guardias a través del programa informático AINOA.
 - Registro de los gastos de material consumible y certificaciones mensuales de gastos de utilizados por los Médicos Forenses en el ejercicio de sus funciones.
 - Registro y reparto de cuantas pruebas periciales se solicitan al IMLCF.
 - Registro de los asuntos en el sistema Orfila.
 - Control del material de oficina necesario para el desarrollo del trabajo administrativo.

- A la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa
 - Registro de los asuntos en el sistema Orfila.
 - Transcripción y/o elaboración de otros actos de comunicación menores que se le solicitan.

- Al funcionario perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial:
 - Porteo de documentos desde el IMLCF a los distintos Juzgados (ubicados en dos edificios distintos al del IMLCF).
 - Gestión del correo ordinario.
 - Control de las citaciones con fotocopiado de los documentos precisos para el informe pericial en los Juicios (610 en 2020)
 - Control y remisión de los objetos personales de las personas autopsiadas.
 - Registro del envío de muestras al INTCF (213 muestras) y elaboración de albaranes.